



COMITÉ DE PESCA

SUBCOMITÉ DE COMERCIO PESQUERO

18.^a reunión

Procedimiento de correspondencia: del 8 de abril al 8 de mayo de 2022
Sesiones plenarias virtuales: 7-9 y 20 de junio de 2022

INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LA LABOR DE LA FAO EN MATERIA DE RASTREABILIDAD Y LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS PARA LOS SISTEMAS DE DOCUMENTACIÓN DE LAS CAPTURAS

Resumen

En el presente documento se ofrece información actualizada sobre las actividades llevadas a cabo por la FAO en relación con la rastreabilidad de las cadenas de valor de la pesca y la acuicultura y las Directrices voluntarias de la FAO para los sistemas de documentación de las capturas desde la 17.^a reunión del Subcomité de Comercio Pesquero del Comité de Pesca, celebrada en Vigo (España) en 2019. Estas actividades comprenden la labor normativa, la asistencia técnica y el fomento de la capacidad, así como las asociaciones pertinentes y la colaboración con iniciativas y organizaciones.

Medidas cuya adopción se propone al Subcomité

- Formular observaciones acerca de la labor de la FAO relativa a la rastreabilidad y los sistemas de documentación de las capturas durante el período entre reuniones.
- Proporcionar orientación para proseguir la labor de la FAO en el ámbito de la rastreabilidad y los sistemas de documentación de las capturas, incluidas las solicitudes de asistencia técnica y fomento de la capacidad de los países en desarrollo, en particular aquellas relacionadas con el proyecto de orientaciones sobre la promoción de la rastreabilidad de extremo a extremo y las orientaciones prácticas sobre las Directrices voluntarias para los sistemas de documentación de las capturas.
- Sugerir medidas a la FAO y formular recomendaciones para el establecimiento de asociaciones y la colaboración con iniciativas y organizaciones internacionales.

ANTECEDENTES

1. Las cadenas de valor del pescado¹ transparentes, legales y sostenibles exigen el establecimiento y la aplicación adecuada de sistemas de rastreabilidad² y sistemas de documentación de las capturas (SDC) sólidos. Dado que en la actualidad las cadenas de valor del pescado suelen extenderse más allá de las fronteras nacionales, garantizar la eficacia de dichos sistemas requiere la cooperación de múltiples asociados de los sectores público y privado. Un panorama comercial cada vez más globalizado plantea desafíos, que se ven agravados por la fragmentación intrínseca de las cadenas de valor asociadas, en particular para los pequeños productores. La pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha exacerbado muchas vulnerabilidades subyacentes de los sistemas alimentarios, por lo que la necesidad de garantizar cadenas de valor del pescado sostenibles, transparentes y rastreables se ha hecho más evidente.

2. En su 17.^a reunión, el Subcomité de Comercio Pesquero expresó su apoyo a la FAO para que elaborara un documento de orientación práctica sobre los principales aspectos técnicos y pragmáticos de las Directrices voluntarias para los sistemas de documentación de las capturas, en el que se compilara información de orientación y se brindara a los Miembros una explicación detallada relativa al establecimiento de medidas comerciales y los correspondientes sistemas de documentación de las capturas para luchar contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). Además, el Subcomité solicitó que se siguieran llevando a cabo actividades de sensibilización sobre los SDC e hizo hincapié en que la FAO debería continuar prestando asistencia técnica a los Miembros para aplicar programas de lucha contra la pesca INDNR.

3. En su 17.^a reunión, el Subcomité de Comercio Pesquero recomendó asimismo que la FAO desarrollara nuevas perspectivas y subsanara las deficiencias en la elaboración y aplicación de los sistemas de rastreabilidad, tanto para el sector privado como para el gobierno. El Subcomité también reiteró la importancia de compartir las conclusiones conexas con los gobiernos, el sector privado y otras partes interesadas. Además, se señaló que la asistencia técnica y el apoyo eran fundamentales para aumentar los beneficios para la pesca en pequeña escala, en particular, mediante la armonización de los sistemas de certificación y rastreabilidad y los requisitos de documentación de las capturas con las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza. El Subcomité también alentó a la FAO a que siguiera proporcionando asistencia técnica a los Miembros en la elaboración y puesta en marcha de sistemas de rastreabilidad, reconociendo al mismo tiempo las diferentes aplicaciones de esos sistemas, como la inocuidad de los alimentos, la legalidad, el ecoetiquetado, la documentación de las capturas y el fraude alimentario.

INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LA LABOR NORMATIVA

4. Es necesario establecer sistemas de rastreabilidad eficaces que reflejen la complejidad de los mercados modernos, aplicando al mismo tiempo procesos nacionales eficaces de validación y verificación de SDC. A este respecto, la FAO ha elaborado dos documentos de orientación: “Comprender y aplicar los sistemas de documentación de las capturas: guía para las autoridades nacionales”, que se publicó a principios de 2022, y “Promover la rastreabilidad de extremo a extremo: actividades de rastreo esenciales y elementos informativos fundamentales en las cadenas de valor pesqueras y acuícolas”, que se publicará en julio de 2022.

¹ Utilizado como término colectivo, “pescado” incluye peces de aleta, crustáceos, moluscos y otros animales acuáticos.

² En el Informe de 2030 sobre la gestión de los océanos del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, se reconoce que garantizar la plena rastreabilidad de los alimentos marinos es una de las 10 aspiraciones relativas al crecimiento sostenible de la industria oceánica y uno de los cinco puntos de inflexión para lograr un océano saludable y productivo de aquí a 2030. <https://unglobalcompact.org/library/5742>.

Comprender y aplicar los sistemas de documentación de las capturas: guía para las autoridades nacionales

5. En el documento “Comprender y aplicar los sistemas de documentación de las capturas: guía para las autoridades nacionales”³ se abordan las responsabilidades nacionales para determinar y garantizar la procedencia legal en el marco de los SDC existentes. El documento, publicado como parte de la serie Orientaciones técnicas de la FAO para la pesca responsable, se elaboró en forma de manual, con la finalidad de proporcionar orientaciones sobre prácticas voluntarias sobre el suministro de datos, la gestión de documentos relacionados con los SDC y los procesos conexos, así como promover el cumplimiento a nivel nacional. Tiene por objeto mejorar y aprovechar los instrumentos de seguimiento, control y vigilancia y de rastreo de los productos a fin de respaldar una aplicación más eficaz de los SDC y reforzar así la integridad de las cadenas de valor de la pesca de captura. El documento está armonizado con el marco de las Directrices voluntarias para los sistemas de documentación de las capturas.

6. En la primera sección del documento se describen los instrumentos jurídicos y normativos internacionales existentes, los compromisos operacionales contraídos por los órganos pesqueros regionales y las garantías dadas por las autoridades subregionales o nacionales competentes en apoyo de los SDC. En la segunda sección se aborda la estructura de los SDC y se describen los diversos diseños existentes y las características comunes a fin de determinar las actividades de rastreo esenciales en la cadena de valor y los elementos informativos fundamentales que han de recogerse y validarse. En la tercera sección se analizan los elementos informativos fundamentales y los requisitos funcionales subyacentes. El concepto de requisitos funcionales exige que los países determinen, con antelación, cómo armonizar y priorizar más adecuadamente los recursos nacionales de información en función de los requisitos de validación de los SDC. Se abordan los buques de pesca, las capturas, los transbordos, los desembarques e información relativa al rastreo de los productos y se establece un paradigma nuevo y dinámico que se aparta de la cumplimentación de formularios. En la cuarta sección se señalan oportunidades para aplicar los principios de los SDC a escala nacional mediante tres ejercicios diseñados para ayudar a los países a comprender y cumplir los requisitos funcionales que sustentan la validación de los SDC y también a estudiar y cuantificar la capacidad nacional.

7. En 2020 se finalizó un primer proyecto del documento. Ello conformó la base de cinco talleres nacionales virtuales en Chile, Filipinas, Tailandia, Costa Rica y el Ecuador que se celebraron en 2021. Estos talleres brindaron la oportunidad de evaluar el documento en relación con diversas condiciones nacionales, necesidades de información y experiencias relativas a los SDC. La información obtenida en cada taller se recopiló y utilizó para revisar el documento, mejorar la claridad y presentar los principales mensajes, con vistas a la mejora y normalización de los materiales de evaluación comparativa.

8. En el marco del Programa mundial de la FAO para respaldar la aplicación del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto (Acuerdo sobre MERP) y los instrumentos internacionales y mecanismos regionales complementarios para combatir la pesca INDNR, seguirán realizándose esfuerzos para apoyar el fortalecimiento de los procesos nacionales de recopilación e intercambio de datos sobre la procedencia legal en el contexto de los SDC.

Promover la rastreabilidad de extremo a extremo: actividades de rastreo esenciales y elementos informativos fundamentales en las cadenas de valor pesqueras y acuícolas⁴

9. Entre 2020 y 2022, la FAO elaboró un proyecto de documento de orientación, titulado “Promover la rastreabilidad de extremo a extremo: actividades de rastreo esenciales y elementos informativos fundamentales en las cadenas de valor pesqueras y acuícolas”, centrado en el diseño de los sistemas de rastreabilidad, en el que se especifica la información que debe registrarse en cada etapa de la cadena de suministro y el Estado que debe ocuparse de ello a lo largo de las cadenas de valor del

³ <https://www.fao.org/3/cb8243en/cb8243en.pdf>.

⁴ El proyecto de orientaciones corresponde al documento de información: COFI:FT/XVIII/2022/Inf.10.

pescado, y se reconocen las necesidades relativas a la interoperabilidad de los datos⁵ a fin de facilitar las futuras transiciones a los sistemas digitales de rastreabilidad. En el proyecto de orientaciones, se abordan 1) el análisis de los vínculos de rastreabilidad en las cadenas de valor basado en los mecanismos de rastreabilidad específicos de los países⁶, 2) el establecimiento de una comprensión normalizada de las actividades de rastreo esenciales y los elementos informativos fundamentales y 3) el establecimiento de fuentes autorizadas y mecanismos de verificación de apoyo.

10. Entre marzo y abril de 2021 el documento fue objeto de una consulta pública en línea, que contó con la participación de una amplia variedad de partes interesadas de 42 Estados Miembros, y tres consultas regionales virtuales^{7,8}, en las que participaron más de 120 delegados de 34 Estados Miembros y seis organizaciones pesqueras y acuícolas internacionales y regionales⁹.

11. Las consultas regionales confirmaron la pertinencia y exhaustividad de las actividades de rastreo esenciales y los elementos informativos fundamentales propuestos en la acuicultura y la pesca de captura. Se destacó que debía prestarse la debida atención a los pequeños productores y se reiteró la importancia de reconocer la equivalencia de los datos y la flexibilidad en las necesidades de datos, especialmente para los países en desarrollo.

12. Durante el proceso de consultas regionales, los delegados señalaron deficiencias a escala nacional en cuanto a la sensibilización y el compromiso con el cumplimiento de los requisitos del mercado, la falta de requisitos armonizados de rastreabilidad, unos elevados costos de aplicación y carencias de capacidad técnica a la hora de elaborar sistemas de rastreabilidad para las cadenas de valor de la pesca de captura y la acuicultura.

INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL FOMENTO DE LA CAPACIDAD Y LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS MIEMBROS

Programa mundial de la FAO para respaldar la aplicación del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto y los instrumentos internacionales y mecanismos regionales complementarios para combatir la pesca INDNR

13. La FAO ha seguido ofreciendo actividades de fomento de la capacidad y asistencia técnica a los países en desarrollo para combatir la pesca INDNR a través de su Programa mundial para respaldar la aplicación del Acuerdo sobre MERP y los instrumentos internacionales y mecanismos regionales complementarios para combatir la pesca INDNR (PGM/MUL/2016-2021/PSMA)¹⁰. Desde su inicio en 2017, el programa ha brindado asistencia técnica y actividades de fomento de la capacidad a 49 países en desarrollo, cinco de los cuales han recibido apoyo relacionado con la aplicación eficaz de sistemas de documentación de las capturas.

⁵ La interoperabilidad de los datos se define como la capacidad de reunir y fusionar datos sin que se pierda su significado.

⁶ Estos suelen ser esenciales para verificar y corroborar los datos presentados.

⁷ Puede consultarse un informe resumido de las tres consultas en el documento de información: COFI:FT/XVIII/2022/Inf.9.

⁸ Asia (25-27 de enero de 2022), Cercano Oriente y África del Norte (27-29 de septiembre de 2021) y América Latina (14-16 de septiembre de 2021).

⁹ La Comisión de Pesca y Acuicultura para América Latina y el Caribe, la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico, el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria, la Red de centros de acuicultura de Asia y el Pacífico, la Organización Mundial de Sanidad Animal y el Centro de Desarrollo de la Pesca en Asia Sudoriental.

¹⁰ <https://www.fao.org/port-state-measures/capacity-development/ongoing-capacity-building-efforts/es/>.

Labor relacionada con los sistemas de documentación de las capturas en las organizaciones regionales de ordenación pesquera del atún

14. El Grupo de trabajo sobre los SDC de la Comisión del Atún para el Océano Índico¹¹ actualmente está examinando el capítulo sobre medidas modelo de conservación y ordenación para elaborar un SDC de atún armonizado¹². Los documentos técnicos¹³ elaborados en el marco del proyecto de la FAO y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial “Ordenación sostenible de la pesca de atún y conservación de la biodiversidad en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional”¹⁴ se han convertido en una referencia para los instrumentos de creación de capacidad y la orientación técnica para las organizaciones regionales de ordenación pesquera del atún¹⁵.

Taller sobre buenas prácticas nacionales y regionales en materia de rastreabilidad del pescado en el Caribe

15. Del 30 de junio al 2 de julio de 2021, la FAO organizó un taller para el Caribe sobre buenas prácticas nacionales y regionales en materia de rastreabilidad del pescado para combatir la pesca INDNR^{16,17}. Asistieron al taller más de 20 funcionarios y representantes de la pesca de ocho países del Caribe —las Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Jamaica, Santa Lucía, Suriname y Trinidad y Tabago—, así como el Programa Regional de Ordenación de la Pesca del Caribe.

16. Durante el taller, se identificaron los desafíos comunes que se enfrentan en la región para cumplir los requisitos de rastreabilidad¹⁸. Los delegados expresaron con claridad la necesidad de seguir recibiendo asistencia de la FAO. Debido a restricciones presupuestarias, actualmente solo Barbados recibe apoyo con objeto de mejorar la rastreabilidad.

La rastreabilidad en la Iniciativa puertos azules de la FAO

17. En varias consultas con múltiples partes interesadas¹⁹ celebradas en el marco de la Iniciativa puertos azules de la FAO²⁰, se señaló la rastreabilidad como uno de los principales retos que deberán afrontar los puertos pesqueros en los años venideros. En el taller sobre dicha Iniciativa (*Blue Ports Initiative: Stepping forward*), se hizo hincapié en la necesidad de reforzar la colaboración entre las partes interesadas a lo largo de las cadenas de valor del pescado y la función estratégica que desempeñan los puertos en este sentido²¹.

¹¹ Páginas 121-131 del documento *Design Options for the Development of Tuna Catch Documentation Schemes*. <https://www.fao.org/3/i5684e/i5684e.pdf>.

¹² El Grupo de trabajo se constituyó en 2019 a fin de orientar la elaboración de un SDC.

¹³ <https://www.fao.org/3/ca2401en/ca2401en.pdf>, <https://www.fao.org/3/i5684e/i5684e.pdf>.

¹⁴ <https://www.fao.org/in-action/commonoceans/projects/tuna-biodiversity/es/>.

¹⁵ El Grupo de trabajo sobre los SDC de la Comisión del Atún para el Océano Índico actualmente está examinando el capítulo 13 de la publicación <https://www.fao.org/3/i5684e/i5684e.pdf> para orientar la elaboración de un SDC.

¹⁶ Se organizaron talleres similares para Asia (del 22 al 24 de junio de 2016 en Kochi [India]) y África (del 8 al 10 de mayo de 2018 en Casablanca [Marruecos]).

¹⁷ <https://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/1414037/>.

¹⁸ Las necesidades y desafíos específicos planteados por los participantes son los siguientes: a) la intensificación del fomento de las capacidades en materia de rastreabilidad para el cumplimiento de la normativa pesquera; b) actualización de las legislaciones nacionales; c) la necesidad de mejorar la cooperación con las autoridades aduaneras para que las importaciones y las exportaciones de pescado se armonicen más adecuadamente con los requisitos del mercado y los sistemas de registro y control de datos, y d) la importancia de la comunicación y el registro de datos e informaciones precisos y verificables de diversos actores de la cadena de valor.

¹⁹ Estas consultas congregaron a más de 20 puertos nacionales y organizaciones e internacionales y se celebraron entre 2019 y 2021.

²⁰ Véase al respecto el documento COFI:FT/XVIII/2022/Inf.8.

²¹ Asistieron al acto 80 participantes de más de 20 países, ocho organizaciones internacionales, tres organizaciones no gubernamentales y dos empresas privadas. Los participantes debatieron varios temas, entre ellos la rastreabilidad, que se abordó en un debate de expertos el 24 de junio de 2021.

18. La FAO está diseñando y ejecutando programas de capacitación en colaboración con organizaciones internacionales y regionales para reforzar el papel de los puertos en la rastreabilidad.

Elaboración de sistemas de rastreabilidad en Asia, el Caribe, el Cercano Oriente y el Norte de África

19. Entre 2019 y 2020 la FAO prestó apoyo a Indonesia en la aplicación de la rastreabilidad para su industria del camarón cultivado mediante su Programa de cooperación técnica.

20. Desde 2021 la FAO ha recopilado solicitudes de asistencia con objeto de brindar apoyo a los Miembros en relación con el desarrollo de la rastreabilidad, y se movilizó una financiación inicial mínima procedente de su Programa ordinario. En este contexto, la FAO está prestando asistencia al Ministerio de Agricultura y Seguridad Alimentaria de Barbados con objeto de respaldar la aplicación de un sistema de rastreabilidad. Asimismo, Mauritania manifestó oficialmente su interés en recibir asistencia técnica para elaborar un plan de acción sobre rastreabilidad a fin de cumplir los requisitos de los mercados de importación. Existe la posibilidad de ayudar a los países de Asia, con sujeción a la disponibilidad de fondos.

INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS ASOCIACIONES Y LA COLABORACIÓN DE LA FAO CON INICIATIVAS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Presentación de la labor de la FAO en materia de rastreabilidad y SDC en determinados talleres

21. Se ha invitado a la FAO a participar en diversos actos sobre rastreabilidad y SDC. Entre ellos, cabe citar los siguientes:

- El Taller conjunto de la Unión Europea y el Japón con la industria sobre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, celebrado el 9 de octubre de 2019.
- El seminario web del Instituto de Inocuidad Alimentaria de Indonesia sobre el corredor del comercio de alimentos marinos, la rastreabilidad integrada y los sistemas de comercio y exportación a la Unión Europea²², celebrado del 1 al 13 de julio de 2020.
- El seminario web del Consejo Consultivo de Mercado sobre la cadena de bloques y otras nuevas tecnologías para la transmisión de información sobre rastreabilidad y otros datos en la cadena de suministro de los alimentos marinos²³, celebrado el 2 de diciembre de 2021.
- El Taller de la Administración Nacional del Océano y la Atmósfera destinado a las partes interesadas en la rastreabilidad de los alimentos marinos, celebrado el 14 y 15 de septiembre de 2021²⁴.
- La primera reunión del Grupo de trabajo sobre los SDC de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico, celebrada el 4 y 5 de abril de 2022.

²² <https://indonesianfoodsafety.org/seafood-trade-corridor-webinar/>.

²³ El seminario web fue organizado conjuntamente por el Consejo Consultivo de Mercado, el Consejo Consultivo del Mar del Norte y el Consejo Consultivo de las Aguas del Noroeste.

²⁴ El taller fue organizado conjuntamente por el Servicio de Pesca de la Administración, el Centro Henry L. Stimson y el Fondo Mundial para la Naturaleza.

Centro Internacional de Estudios Superiores sobre Agronomía Mediterránea (CIHEAM)

22. La FAO y CIHEAM-Zaragoza organizaron un curso de perfeccionamiento en línea sobre herramientas y métodos innovadores para garantizar la autenticidad de los alimentos marinos entre mayo y junio de 2021²⁵. La FAO y CIHEAM-Bari han colaborado desde 2019 en una sesión de capacitación sobre rastreabilidad en el marco del Curso avanzado de especialización sobre el desarrollo sostenible de las comunidades costeras²⁶. Pueden participar en esta capacitación funcionarios de los ministerios de agricultura y pesca de los países del Mediterráneo y los miembros de la Asociación de los Países del Océano Índico.

Alianza por la legalidad y rastreabilidad de los productos alimentarios marinos²⁷

23. La FAO ha venido colaborando con la Alianza desde 2019 y se incorporó a su comité consultivo en calidad de observadora en 2020. Entre 2021 y 2022, la FAO y la Alianza han analizado formas de mejorar su colaboración a fin de prestar asistencia a los países en desarrollo basándose en la Iniciativa puertos azules de la FAO. Entre las actividades se incluirán talleres regionales y el desarrollo de capacidades sobre diversos temas, incluida la rastreabilidad, así como el intercambio de experiencias y enseñanzas extraídas.

Diálogo mundial sobre rastreabilidad de los alimentos marinos

24. La FAO se unió al Grupo asesor del Diálogo a principios de 2019. Se han celebrado reuniones periódicas y se ha intercambiado información entre las dos organizaciones, lo que ha permitido a la FAO realizar contribuciones de asesoramiento y asistir a las reuniones periódicas, con el fin de armonizar la labor en materia de rastreabilidad e intercambiar conocimientos y competencias.

²⁵ Entre otros temas, en el curso se abordaron los sistemas de rastreabilidad eficaces y con base científica. Estuvo financiado por SEA-TRACES (con fondos del programa INTERREG Espacio Atlántico de la Unión Europea) y la FAO. <https://edu.iamz.ciheam.org/SeafoodAuthenticity/en/>.

²⁶ El curso está financiado por la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo de Italia, la primera edición tuvo lugar en 2019: https://www.iamb.it/uploads/attachments/1567/Advanced_Specialised_Course_in_SDCC_-_First_edition.pdf.

El programa de 2021 puede consultarse en:

https://www.iamb.it/uploads/attachments/1570/SDCC_Training_course_programme_2021.pdf. En el momento de redactar el presente documento de trabajo, se está elaborando la edición de 2022, y la rastreabilidad es uno de los temas del curso.

²⁷ La Alianza es una asociación público-privada que colabora en la búsqueda de soluciones relativas a los alimentos marinos legales y sostenibles, con particular atención a la rastreabilidad. <https://www.saltraceability.org/>.